



RESOLUCIÓN EXENTA N° 378 /

SANTIAGO, 05 MAR 2009

VISTO:

- a) Las necesidades del servicio, el Pedido de Materiales N° 0034 de fecha 21 de enero 2009, solicitado por CLÍNICA VETERINARIA, que cuenta con el V°B° de la Dirección del Servicio;
- b) La Publicación en el sistema Mercadopublico ID 607-6-L109;
- c) El Resumen de ofertas Económicas N° 00000056;
- d) Los Criterios de Evaluación: Precio 35%, Calidad Técnica de los Bienes o Servicios 45%, Plazo de Entrega 20%;
- e) La Asignación Presupuestaria realizada por el Departamento Finanzas, ID SIGFE 11.130, asignada a los Ítems 000-22-04-005-000;
- f) La Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, de fecha 30 de julio de 2003 Artículo 8 Letra h y en el Artículo 51 del Reglamento;
- g) La Ley N° 20.314 de fecha 12 de diciembre de 2008 que aprueba el Presupuesto del Parque Metropolitano de Santiago para el año 2009;
- h) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de toma de Razón;
- i) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. 891 de 1966, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de junio de 1976 y N° 1072 de 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, y el D.S. N° 70 de 19 de marzo de 2008 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

CONSIDERANDO:

- a) Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo N°8 letra h de la Ley N° 19.886 y en el Artículo 51 del Reglamento, procede el trato directo, debido a que el monto de la presente adquisición es de \$ 150.238.-, monto inferior a 100 UTM que señala el Reglamento, por lo tanto:

RESUELVO:

- 1° Adjudíquese y contrátese a la empresa, **B. BRAUN MEDICAL S.A., RUT. 96.756.540-7**, Domiciliada en Calle Nueva 5335, fono 440 7100, Fax 800 210 067, los productos que a continuación se señalan:

Código	Detalle	Cant.	Unidad	Precio (\$)	Total (\$)
FP14032	BRANULA DE 24 G. X 19 MM. CAJA X 50 UNID. SAFETY FEP	01.-	CAJA	24.750.-	24.750.-
FP14031	BRANULA DE 22 G. X 25 MM. CAJA X 50 UNID. SAFETY FEP	01.-	CAJA	24.750.-	24.750.-
FP14030	BRANULA DE 20 G. 11 X 25 MM. CAJA X 100 UNID. SAFETY FEP	01.-	CAJA	24.750.-	24.750.-
FP14086	BRANULA 18 G. X 32 MM. CAJA X 100 UNID., SAFETY FEP	01.-	CAJA	24.750.-	24.750.-
FP14085	BRANULA 14 G. X 45 MM., CAJA X100 UNID. SAFETY FEP	01.-	CAJA	24.750.-	24.750.-
FP13257	TAPA HEPARNIZADAS PARA CATETER INTRAVENOSO/TAPON BRANULA LU. IN STOPPER	50.-	UNID.	50.-	2.500.-
				Subtotal	126.250.-
				Neto	126.250.-
				19%	23.988.-

- Despacho: Bodega Central Dominica 129, Recoleta, en horario de lunes a jueves de 08.30 a 17.00 hrs., viernes de 08.30 a 16:00 hrs.
 - Facturar a Parque Metropolitano de Santiago, Rut 61.809.000-0, Dirección Pío Nono 450 Recoleta.
 - Forma de pago: 30 días contra recepción de factura mediante vale vista banco Santander, el cual puede ser retirado en cualquier sucursal del país presentando carnet de identidad, Rut de la empresa y poder simple si corresponde, fono consulta 6640254 (Banco) 73014359 (Tesorería Parque metropolitano de Santiago).
- 2° La recepción conforme de las facturas la realizara el Jefe de Adquisiciones.
- 3° La contratación que se adjudica se entenderá perfeccionada por la sola notificación de la presente Resolución.
- 4° Autorícese al Departamento Finanzas a pagar a la empresa citada en el N° 1, hasta la suma de \$ 150.238.- (ciento cincuenta mil doscientos treinta y ocho pesos), IVA incluido.
- 5° Autorícese a la sección adquisiciones para informar la presente contratación en el sistema www.mercadopublico.cl.
- 6° Impútese el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución al presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, según el siguiente detalle:

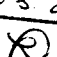
Ítem	Descripción	Monto \$
000-22-04-005-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	150.238.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,


TERESA REY CARRASCO
 Abogada
Directora
 Parque Metropolitano de Santiago

**MMV/UNC/ARR/IVC/ARB/mcp.-
DISTRIBUCIÓN**

Interesado: B. BRAUN MEDICAL S.A.
 Departamento Servicios Generales P.M.S.
 Sección Adquisiciones (c/a) P.M.S.
 Sección Contabilidad y Ppto. P.M.S.
 Sección Bodega Central P.M.S.
 DIVISION ZOOLOGICO P.M.S.
 Sección Inventarios P.M.S
 Sección Tesorería P.M.S.
 Oficina de Partes P.M.S.-
 (Res. N° 00000069/2009)

MONTO	150.233
C. COSTO	Zoolo Gilo
ITEM	22.04.005
ID. SIGFE	11.317 - 11.132
FECHA	04.03.2009
VºBº REVISOR	

Ingrid Flores Cárdenas
 CONTROL PRESUPUESTARIO